



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Guía de llenado del CFDI global Versión 4.0 del CFDI



Contenido

<i>Introducción</i>	3
<i>I. Guía de llenado del CFDI global versión 4.0</i>	6
<i>Glosario</i>	23
<i>Apéndice 1 Notas Generales</i>	24
<i>Apéndice 2 Caso de Uso CFDI de egreso aplicable a un CFDI global</i>	25
<i>Apéndice 3 Instrucciones específicas de llenado en el CFDI global aplicable a Hidrocarburos y Petrolíferos</i>	37
<i>Control de cambios a la Guía de llenado del CFDI global Versión 4.0 del CFDI</i>	44



Introducción

Expedir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por los actos o actividades realizadas, por los ingresos que perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen los contribuyentes, es una obligación de los contribuyentes personas físicas o morales de conformidad con el artículo 29, párrafos primero y segundo, fracción IV y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación (CFF) y 39 del Reglamento del CFF, en relación con la regla 2.7.1.21., y el Capítulo 2.7 De los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Factura Electrónica de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente.

El artículo 29-A del CFF en su **primer párrafo**, fracción IV establece el requisito de incluir en el comprobante fiscal la clave en el RFC del receptor del mismo, dicha disposición aclara que cuando no se cuente con dicha clave en el RFC se señalará la clave genérica que establezca el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** mediante reglas de carácter general, dicha clave está publicada en la regla 2.7.1.23. de la RMF vigente.

No obstante lo señalado y considerando que conforme a lo establecido en el artículo 29, penúltimo párrafo del citado Código, el SAT mediante reglas de carácter general podrá establecer facilidades administrativas para que los contribuyentes emitan sus comprobantes fiscales por medios propios, a través de proveedores de servicios o con medios electrónicos que en dichas reglas determine, dicho Órgano Administrativo Desconcentrado ha establecido en la regla 2.7.1.21. **de la RMF vigente** una facilidad para el caso de las operaciones en donde no se cuenta con la clave en el RFC del receptor, consistente en poder emitir a sus clientes que no solicitan un CFDI en éstas operaciones que se conocen como “celebradas con el público en general”, un comprobante de operaciones con el público en general que no puede ser utilizado para deducir o acreditar, estando esto condicionado a tener que elaborar también un CFDI global en donde consten:

- Los importes correspondientes a cada una de las operaciones realizadas con el público en general del periodo.
- El número de folio o de operación de cada uno de los comprobantes de operaciones con el público en general que se emitieron en el periodo.
- Emitir este CFDI global incluyendo como clave en el RFC de su receptor la clave genérica en el RFC para CFDI global a que se refiere la regla 2.7.1.23 **de la RMF vigente**.



El CFDI global deberá expedirse a más tardar a las 24 horas siguientes al cierre de las operaciones que lo integran.

El monto del **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y del **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)** deberá estar desglosado en forma expresa y por separado en los CFDI globales.

Cuando los adquirentes de los bienes o receptores de los servicios no soliciten comprobantes de operaciones realizadas con el público en general, los contribuyentes no estarán obligados a expedirlos cuando el importe sea inferior a \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), no obstante deberán incluir dentro del CFDI global en donde consten las operaciones celebradas con el público en general **del periodo que corresponda.**

El CFDI global en donde consten las operaciones celebradas con el público en general, deberá remitirse al SAT o al proveedor de certificación de CFDI, según sea el caso, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de las operaciones realizadas de manera diaria, semanal, mensual o bimestral.

Los documentos técnicos, especifican la estructura, forma y sintaxis que deben contener los CFDI que expidan los contribuyentes (personas físicas y morales), lo cual permite que la información se introduzca de manera organizada en el comprobante.

En la sección I de este documento se describe cómo se debe realizar el llenado de los datos a registrar en el CFDI global en su versión 4.0.

En el caso de alguna duda o situación particular sobre el llenado del comprobante global que no se encuentre resuelta en esta guía, el contribuyente debe remitirse a los siguientes documentos, mismos que se encuentran publicados en el portal del SAT.

- Documentación técnica del Anexo 20.
- Preguntas y respuestas de los comprobantes fiscales digitales por Internet.
- Casos de uso de los comprobantes fiscales digitales por Internet.

La presente guía de llenado es un documento cuyo objeto es explicar a los contribuyentes la forma correcta de llenar y expedir un CFDI, observando las definiciones del estándar tecnológico del Anexo 20 y las disposiciones jurídicas vigentes aplicables, para ello se hace uso de ejemplos que faciliten las explicaciones, por ello es importante aclarar que los datos usados para los



ejemplos son ficticios y únicamente para efectos didácticos a fin de explicar de manera fácil cómo se llena un CFDI.

Por lo anteriormente señalado, el lector debe tener claro que las explicaciones realizadas en esta Guía de llenado no sustituyen a las disposiciones fiscales legales o reglamentarias vigentes, por lo que en temas distintos a la forma correcta de llenar y expedir un CFDI, como pueden ser los relativos a la determinación de las contribuciones, los sujetos, el objeto, las tasas, las tarifas, las mecánicas de cálculo, los requisitos de las deducciones, entre otros, los contribuyentes deberán observar las disposiciones fiscales vigentes aplicables.



I. Guía de llenado del CFDI global versión 4.0

Cuando se emita un CFDI, se debe hacer con las especificaciones señaladas en cada uno de los campos expresados en lenguaje no informático que se incluyen en esta sección.

En el presente documento se hace referencia a la descripción de la información que debe contener el CFDI.

Cuando en las siguientes descripciones se establezca el uso de un valor, éste se señala entre comillas, pero en el CFDI debe registrarse sin incluir las comillas, respetar mayúsculas, minúsculas, números, espacios y signos de puntuación.

Nombre del nodo o atributo	Descripción
Nodo: Comprobante	Formato estándar del Comprobante Fiscal Digital por Internet.
Version	Debe tener el valor " 4.0". Este dato lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.
Serie	Es el número de serie que utiliza el contribuyente para control interno de su información. Este campo acepta de uno hasta 25 caracteres alfanuméricos.
Folio	Es el folio de control interno que asigna el contribuyente al comprobante, puede conformarse desde uno hasta 40 caracteres alfanuméricos.
Fecha	Es la fecha y hora de expedición del comprobante fiscal. Se expresa en la forma AAAA-MM-DDThh:mm:ss y debe corresponder con la hora local donde se expide el comprobante. Este dato lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal. Ejemplo: Fecha= 2022-01-27T11:49:48
Sello	Es el sello digital del comprobante fiscal generado con el certificado de sello digital del contribuyente emisor del



	comprobante; éste funge como la firma del emisor del comprobante y lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante.								
FormaPago	<p>Se debe registrar la clave de forma de pago con la que se liquidó el comprobante de operaciones con el público en general de mayor monto de entre los contenidos en el CFDI global, en caso de haber dos o más comprobantes con el mismo monto pero distintas formas de pago, el contribuyente podrá registrar a su consideración una de las formas de pago con las que se recibió el mismo.</p> <p>Las diferentes claves de forma de pago se encuentran incluidas en el catálogo c_FormaPago.</p> <p>Ejemplo: FormaPago= 02</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>c_FormaPago</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Efectivo</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Cheque nominativo</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Transferencia electrónica de fondos</td> </tr> </tbody> </table>	c_FormaPago	Descripción	01	Efectivo	02	Cheque nominativo	03	Transferencia electrónica de fondos
c_FormaPago	Descripción								
01	Efectivo								
02	Cheque nominativo								
03	Transferencia electrónica de fondos								
NoCertificado	Es el número que identifica al certificado de sello digital del emisor, el cual lo incluye en el comprobante fiscal el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión.								
Certificado	Es el contenido del certificado del sello digital del emisor y lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.								
CondicionesDe Pago	Este campo no debe existir.								



SubTotal	<p>Es la suma de los importes de los conceptos antes de descuentos e impuestos. No se permiten valores negativos.</p> <p>Este campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda, ver ejemplo del campo Moneda.</p> <p>El importe registrado en este campo debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los conceptos registrados.</p>												
Descuento	<p>Se puede registrar el importe total de los descuentos aplicables antes de impuestos. No se permiten valores negativos. Se debe registrar cuando existan conceptos con descuento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda, ver ejemplo del campo Moneda. • El valor registrado en este campo debe ser menor o igual que el campo Subtotal. • Cuando en el campo TipoDeComprobante sea "I" (Ingreso) y algún concepto incluya un Descuento, este campo debe existir y debe ser igual al redondeo de la suma de los campos Descuento registrados en los conceptos; en otro caso se debe omitir este campo. 												
Moneda	<p>Se debe registrar la clave de la moneda utilizada para expresar los montos, cuando se usa moneda nacional se registra "MXN", conforme con la especificación ISO 4217.</p> <p>Las distintas claves de moneda se encuentran incluidas en el catálogo c_Moneda.</p> <p>Ejemplo: Moneda= MXN</p> <table border="1" data-bbox="485 1503 1349 1686"> <thead> <tr> <th>c_Moneda</th> <th>Descripción</th> <th>Decimales</th> <th>Porcentaje variación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>USD</td> <td>Dólar Americano</td> <td>2</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>MXN</td> <td>Peso Mexicano</td> <td>2</td> <td>35%</td> </tr> </tbody> </table>	c_Moneda	Descripción	Decimales	Porcentaje variación	USD	Dólar Americano	2	35%	MXN	Peso Mexicano	2	35%
c_Moneda	Descripción	Decimales	Porcentaje variación										
USD	Dólar Americano	2	35%										
MXN	Peso Mexicano	2	35%										
TipoCambio	<p>Se puede registrar el tipo de cambio FIX conforme a la moneda registrada en el comprobante.</p> <p>Este campo es requerido cuando la clave de moneda es distinta de "MXN" (Peso Mexicano) y a la clave "XXX" (Los códigos</p>												



	<p>asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda).</p> <p>Si el valor está fuera del porcentaje aplicable a la moneda tomado del catálogo c_Moneda, el emisor debe obtener del proveedor de certificación de CFDI que vaya a timbrar el CFDI de manera no automática, una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrar dicha clave en el campo Confirmacion.</p> <p>El límite superior se obtiene al multiplicar el valor publicado del tipo de cambio FIX por la suma de uno más el porcentaje aplicable a la moneda tomado del catálogo c_Moneda.</p> <p>El límite inferior se obtiene al multiplicar el valor publicado del tipo de cambio FIX por la suma de uno menos el porcentaje aplicable a la moneda tomado del catálogo c_Moneda. Si este límite fuera negativo se toma cero.</p> <p>Nota importante: Esta validación estará vigente únicamente a partir de que el SAT publique en su Portal los procedimientos para generar la clave de confirmación y parametrizar los rangos máximos aplicables.</p>
Total	<p>Es la suma del subtotal, menos los descuentos aplicables, más las contribuciones recibidas (impuestos). No se permiten valores negativos.</p> <p>Este campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda, ver ejemplo del campo Moneda.</p> <p>Cuando el valor equivalente en "MXN" (Peso Mexicano) de este campo exceda el límite establecido, debe existir el campo Confirmacion.</p> <p>Nota importante: Esta validación estará vigente únicamente a partir de que el SAT publique en su Portal los procedimientos para generar la clave de confirmación y para parametrizar los montos máximos aplicables.</p> <p>Si se hacen retenciones no se puede aplicar la facilidad de la regla 2.7.1.21. de la RMF vigente y debe emitirse un CFDI por cada operación.</p>



TipoDeComprobante	Se debe registrar la clave "I" (Ingreso) de conformidad con el catálogo c_TipoDeComprobante.				
Exportacion	Se debe registrar la clave "01" (No aplica).				
MetodoPago	<p>Se debe registrar siempre la clave "PUE" (Pago en una sola exhibición), de conformidad con el catálogo c_MetodoPago.</p> <p>Ejemplo: MetodoPago= PUE</p> <table border="1" data-bbox="483 646 1312 709"> <thead> <tr> <th>c_MetodoPago</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PUE</td> <td>Pago en una sola exhibición</td> </tr> </tbody> </table>	c_MetodoPago	Descripción	PUE	Pago en una sola exhibición
c_MetodoPago	Descripción				
PUE	Pago en una sola exhibición				
LugarExpedicion	<p>Se debe registrar el código postal del lugar de expedición del comprobante (domicilio de la matriz o de la sucursal), debe corresponder a una clave de código postal vigente incluida en el catálogo c_CodigoPostal.</p> <p>En el caso de que se emita un comprobante fiscal en una sucursal, en dicho comprobante se debe registrar el código postal de ésta, independientemente de que los sistemas de facturación de la empresa se encuentren en un domicilio distinto al de la sucursal.</p> <p>Al ingresar el código postal en este campo se cumple con el requisito de señalar el domicilio y lugar de expedición del comprobante a que se refieren las fracciones I y III del primer párrafo del Artículo 29-A del CFF, en los términos de la regla 2.7.1.29., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.</p> <p>Los distintos códigos postales se encuentran incluidos en el catálogo c_CodigoPostal.</p> <p>En caso de que dentro del catálogo c_CodigoPostal, no se encuentre contenida información del código postal, se debe registrar la clave del código postal más cercana del lugar de expedición del comprobante fiscal.</p> <p>Ejemplo: LugarExpedicion= 01000</p> <table border="1" data-bbox="483 1780 792 1877"> <thead> <tr> <th>c_CodigoPostal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01000</td> </tr> </tbody> </table>	c_CodigoPostal	01000		
c_CodigoPostal					
01000					



Confirmacion	<p>Se debe registrar la clave de confirmación única e irrepitable que entrega el proveedor de certificación de CFDI o el SAT a los emisores (usuarios) para expedir el comprobante con importes o tipo de cambio fuera del rango establecido o en ambos casos.</p> <p>Ejemplo: Confirmacion= ECVH1</p> <p>Se pueden registrar valores alfanuméricos a cinco posiciones.</p> <p>Nota importante: El uso de esta clave estará vigente únicamente a partir de que el SAT publique en su Portal los procedimientos para generar la clave de confirmación y parametrizar los montos y rangos máximos aplicables.</p>				
Nodo:InformacionGlobal	En este nodo se debe expresar la información relacionada con el comprobante global de operaciones con el público en general.				
Periodicidad	<p>Campo requerido para registrar el período al que corresponde la información del comprobante global.</p> <p>Cuando el valor de este campo sea "05" el campo RegimenFiscal debe ser "621".</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Periodicidad=02</p> <table border="1" data-bbox="485 1428 1409 1503"> <thead> <tr> <th>c_Periodicidad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>Semanal</td> </tr> </tbody> </table>	c_Periodicidad	Descripción	02	Semanal
c_Periodicidad	Descripción				
02	Semanal				
Meses	<p>Se debe registrar la clave del mes o los meses al que corresponde la información de las operaciones celebradas con el público en general, las distintas claves vigentes se encuentran incluidas en el catálogo c_Meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando el valor del campo Periodicidad sea "05" (Bimestral), este campo debe contener alguno de los valores "13" (Enero-Febrero), "14" (Marzo-Abril), "15" (Mayo- 				



	<p>Junio), "16" (Julio-Agosto), "17" (Septiembre-October) o "18" (Noviembre-Diciembre).</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el campo Periodicidad contiene un valor diferente de "05", (Bimestral) este campo debe contener alguno de los valores "01" (Enero), "02" (Febrero), "03" (Marzo), "04" (Abril), "05" (Mayo), "06" (Junio), "07" (Julio), "08" (Agosto), "09" (Septiembre), "10" (Octubre), "11" (Noviembre) o "12" (Diciembre). <p>Ejemplo:</p> <p>Meses=05</p> <table border="1" data-bbox="487 777 998 850"> <thead> <tr> <th>c_Meses</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05</td> <td>Mayo</td> </tr> </tbody> </table>	c_Meses	Descripción	05	Mayo
c_Meses	Descripción				
05	Mayo				
Año	<p>Se debe registrar el año al que corresponde la información del comprobante global.</p> <p>El valor registrado debe ser igual al año en curso o al año inmediato anterior considerando el registrado en la Fecha de emisión del comprobante.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Año=2022</p>				
Nodo: CfdiRelacionados	<p>En este nodo se puede expresar la información de los comprobantes fiscales relacionados.</p>				
TipoRelacion	<p>Se debe registrar la clave de la relación que existe entre éste comprobante (factura global) que se está generando y el o los CFDI previos que tienen alguna relación entre sí.</p> <p>La clave de Tipo de relación se encuentra incluida en el catálogo c_TipoRelacion publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Cuando el tipo de relación tenga la clave "04" sustitución, el comprobante que se está generando (factura global) como sustituto es de tipo "I" (Ingreso) .</p> <p>Ejemplo:</p> <p>TipoRelacion= 04</p>				



	c_TipoRelacion	Descripción
	04	Sustitución de los CFDI previos
Nodo: CfdiRelacionado	En este nodo se debe expresar la información de los comprobantes fiscales relacionados.	
UUID	Se debe registrar el folio fiscal (UUID) de un comprobante fiscal relacionado con el presente comprobante. Ejemplo: UUID= 5FB2822E-396D-4725-8521-CDC4BDD20CCF	
Nodo: Emisor	En este nodo se debe expresar la información del contribuyente que emite el comprobante fiscal.	
Rfc	Se debe registrar la clave en el Registro Federal de Contribuyentes del emisor del comprobante. En el caso de que el emisor sea una persona física, este campo debe contener una longitud de 13 posiciones, si se trata de personas morales debe contener una longitud de 12 posiciones. Ejemplo: En el caso de una persona física se debe registrar: Rfc= CABL840215RF4 En el caso de una persona moral se debe registrar: Rfc= PAL720216IU0	
Nombre	Se debe registrar el nombre, denominación o razón social inscrito en el RFC del emisor del comprobante. El Nombre debe corresponder a la clave de RFC registrado en el campo Rfc de este Nodo. Ejemplo: En el caso de una persona física se debe registrar: Nombre= MARTON ALEEJANDRO SANZI FIERROR En el caso de una persona moral se debe registrar: Nombre= LA PALMA AEIO	



RegimenFiscal	<p>Se debe especificar la clave vigente del régimen fiscal del contribuyente emisor bajo el cual se está emitiendo el comprobante.</p> <p>Las claves de los diversos regímenes se encuentran incluidas en el catálogo c_RegimenFiscal publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Ejemplo: En el caso de que el emisor sea una persona moral inscrita en el Régimen General de Ley de Personas Morales, debe registrar lo siguiente:</p> <p>RegimenFiscal= 601</p> <table border="1" data-bbox="483 703 1386 1213"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="2">Aplica para tipo persona</th> </tr> <tr> <th>c_RegimenFiscal</th> <th>Descripción</th> <th>Física</th> <th>Moral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>601</td> <td>General de Ley Personas Morales</td> <td>No</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>603</td> <td>Personas Morales con Fines no Lucrativos</td> <td>No</td> <td>Sí</td> </tr> <tr> <td>605</td> <td>Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios</td> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> </tbody> </table>			Aplica para tipo persona		c_RegimenFiscal	Descripción	Física	Moral	601	General de Ley Personas Morales	No	Sí	603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	No	Sí	605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	Sí	No
		Aplica para tipo persona																			
c_RegimenFiscal	Descripción	Física	Moral																		
601	General de Ley Personas Morales	No	Sí																		
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	No	Sí																		
605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	Sí	No																		
FacAtrAdquirente	Este campo no debe existir.																				
Nodo: Receptor	En este nodo se debe expresar la información del contribuyente receptor del comprobante.																				
Rfc	<p>Se debe registrar el valor "XAXX010101000".</p> <p>Ejemplo: Rfc= XAXX010101000</p>																				
Nombre	En este campo se debe de registrar el valor "PUBLICO EN GENERAL".																				
DomicilioFiscal Receptor	<p>En este campo se debe registrar el mismo código postal señalado en el campo LugarExpedicion.</p> <p>Ejemplo:</p>																				



	DomicilioFiscalReceptor= 01000								
ResidenciaFiscal	Este campo no debe existir.								
NumRegIdTrib	Este campo no debe existir.								
RegimenFiscalReceptor	En este campo se debe registrar la clave "616" (Sin obligaciones fiscales).								
UsoCFDI	Se debe registrar la clave "S01" (Sin efectos fiscales).								
Nodo: Conceptos	En este nodo se deben expresar los conceptos descritos en el comprobante.								
Nodo: Concepto	En este nodo se debe expresar la información detallada de cada uno de los comprobantes de operaciones con el público en general.								
ClaveProdServ	<p>En este campo se debe registrar la clave "01010101" del catálogo c_ClaveProdServ publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Ejemplo: ClaveProdServ= 01010101</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>c_ClaveProdServ</th> <th>Descripción</th> <th>Incluir IVA trasladado</th> <th>Incluir IEPS trasladado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01010101</td> <td>No existe en el catálogo</td> <td>Opcional</td> <td>Opcional</td> </tr> </tbody> </table>	c_ClaveProdServ	Descripción	Incluir IVA trasladado	Incluir IEPS trasladado	01010101	No existe en el catálogo	Opcional	Opcional
c_ClaveProdServ	Descripción	Incluir IVA trasladado	Incluir IEPS trasladado						
01010101	No existe en el catálogo	Opcional	Opcional						
NoIdentificacion	<p>En este campo se debe registrar el número de folio o de operación de los comprobantes de operación con el público en general. Puede conformarse desde uno hasta 100 caracteres alfanuméricos.</p> <p>Ejemplo: NoIdentificacion= 150</p>								
Cantidad	<p>Se debe registrar el valor "1"</p> <p>Ejemplo: Cantidad= 1</p>								



ClaveUnidad	<p>Se debe registrar la clave “ACT” del catálogo c_ClaveUnidad publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Ejemplo: ClaveUnidad= ACT</p> <table border="1" data-bbox="488 453 899 663"> <tr> <th data-bbox="488 453 712 600">c_ClaveUnidad</th> <th data-bbox="712 453 899 600">Nombre</th> </tr> <tr> <td data-bbox="488 600 712 663">ACT</td> <td data-bbox="712 600 899 663">Actividad</td> </tr> </table>	c_ClaveUnidad	Nombre	ACT	Actividad		
c_ClaveUnidad	Nombre						
ACT	Actividad						
Unidad	Este campo no debe existir.						
Descripcion	<p>Se debe registrar el valor “Venta”.</p> <p>Ejemplo: Descripcion=Venta</p>						
ValorUnitario	<p>En este campo se debe registrar el subtotal del comprobante de operaciones con el público en general, el cual puede contener de cero hasta seis decimales.</p> <p>Si el tipo de comprobante es de “I” (Ingreso), este valor debe ser mayor a cero.</p> <p>Ejemplo: ValorUnitario= 1230.00</p>						
Importe	<p>Debe ser equivalente al resultado de multiplicar la Cantidad por el ValorUnitario expresado en el concepto, el cual será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos que tenga registrado este campo. No se permiten valores negativos.</p> <p>Este campo puede contener de cero hasta seis decimales.</p> <p>Ejemplo: Importe= 1230.00</p> <table border="1" data-bbox="488 1661 1203 1787"> <thead> <tr> <th data-bbox="488 1661 688 1724">Cantidad</th> <th data-bbox="688 1661 956 1724">Valor unitario</th> <th data-bbox="956 1661 1203 1724">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="488 1724 688 1787">1</td> <td data-bbox="688 1724 956 1787">1230.00</td> <td data-bbox="956 1724 1203 1787">1230.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Valor unitario	Importe	1	1230.00	1230.00
Cantidad	Valor unitario	Importe					
1	1230.00	1230.00					
Descuento	Se debe registrar el importe de los descuentos aplicables a cada comprobante de operaciones con el público en general, debe						



	<p>tener hasta la cantidad de decimales que tenga registrado en el campo importe del concepto y debe ser menor o igual al campo Importe. No se permiten valores negativos.</p> <p>Este campo puede contener de cero hasta seis decimales.</p> <p>Ejemplo: Descuento= 864.10</p> <table border="1" data-bbox="487 525 1412 682"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Importe</th> <th>Descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.141649</td> <td>1230.00</td> <td>3864.22827</td> <td>864.10</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Valor unitario	Importe	Descuento	3.141649	1230.00	3864.22827	864.10
Cantidad	Valor unitario	Importe	Descuento						
3.141649	1230.00	3864.22827	864.10						
ObjetoImp	<p>Se debe registrar la clave correspondiente para indicar si la operación comercial es objeto o no de impuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las claves vigentes se encuentran incluidas en el catálogo c_ObjetoImp. Si el valor registrado en este campo es "02" (Sí objeto de impuesto), se deben desglosar los Impuestos a nivel de Concepto. Si el valor registrado en este campo es "01" (No objeto de impuesto) o "03" (Sí objeto del impuesto y no obligado al desglose) no se desglosan impuestos a nivel Concepto. <p>Ejemplo: ObjetoImp= 02</p> <table border="1" data-bbox="487 1375 1250 1449"> <thead> <tr> <th>c_ObjetoImp</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>Sí objeto de impuesto</td> </tr> </tbody> </table>	c_ObjetoImp	Descripción	02	Sí objeto de impuesto				
c_ObjetoImp	Descripción								
02	Sí objeto de impuesto								
Nodo: Impuestos	<p>En este nodo se pueden expresar los impuestos aplicables a cada comprobante de operaciones con el público en general.</p> <p>Si se registra información en este nodo, debe existir la sección: traslados.</p>								
Nodo:Traslados	<p>En este nodo se pueden expresar los impuestos trasladados aplicables a cada comprobante de operaciones con el público en general.</p>								
Nodo:Traslado	<p>En este nodo se debe expresar la información detallada de un traslado de impuestos correspondiente a cada comprobante de operaciones con el público en general.</p>								



	<p>En el caso de que un concepto contenga impuesto trasladado por Tasa o Cuota, se debe expresar en diferentes apartados.</p> <p>Nota: Debe considerarse que estos comprobantes no tienen un receptor en realidad que pudiera usarlos para acreditamiento, por lo que los desgloses de impuestos trasladados tienen el fin de dar control y fácil identificación de estos datos a su emisor.</p>						
Base	<p>Se debe registrar el valor para el cálculo del impuesto que se traslada, puede contener de cero hasta seis decimales.</p> <p>El valor de este campo debe ser mayor que cero.</p>						
Impuesto	<p>Se debe registrar la clave del tipo de impuesto trasladado aplicable a cada comprobante de operaciones con el público en general, las cuales se encuentran incluidas en el catálogo c_Impuesto publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Ejemplo: Impuesto= 002</p> <table border="1" data-bbox="488 1077 881 1262"> <thead> <tr> <th>c_Impuesto</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>002</td> <td>IVA</td> </tr> <tr> <td>003</td> <td>IEPS</td> </tr> </tbody> </table>	c_Impuesto	Descripción	002	IVA	003	IEPS
c_Impuesto	Descripción						
002	IVA						
003	IEPS						
TipoFactor	<p>Se debe registrar el tipo de factor que se aplica a la base del impuesto, el cual se encuentra incluido en el catálogo c_TipoFactor publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Ejemplo: TipoFactor= Tasa</p> <table border="1" data-bbox="488 1545 867 1688"> <thead> <tr> <th>c_TipoFactor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> </tr> <tr> <td>Exento</td> </tr> </tbody> </table>	c_TipoFactor	Tasa	Cuota	Exento		
c_TipoFactor							
Tasa							
Cuota							
Exento							
TasaOCuota	<p>Se puede registrar el valor de la tasa o cuota del impuesto que se traslada para cada comprobante de operaciones con el público en general. Es requerido cuando el campo TipoFactor corresponda a Tasa o Cuota.</p>						



	<ul style="list-style-type: none"> • Si el valor registrado es fijo debe corresponder al tipo de impuesto y al tipo de factor conforme al catálogo c_TasaOCuota. • Si el valor registrado es variable, debe corresponder al rango entre el valor mínimo y el valor máximo señalado en el catálogo. <p>Ejemplo: TasaOCuota= 0.160000</p> <table border="1" data-bbox="485 663 1362 909"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Rango o Fijo</th> <th colspan="2">c_TasaOCuota</th> <th rowspan="2">Impuesto</th> <th rowspan="2">Factor</th> </tr> <tr> <th>Valor mínimo</th> <th>Valor máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fijo</td> <td>No</td> <td>0.000000</td> <td>IVA</td> <td>Tasa</td> </tr> <tr> <td>Fijo</td> <td>No</td> <td>0.160000</td> <td>IVA</td> <td>Tasa</td> </tr> </tbody> </table>	Rango o Fijo	c_TasaOCuota		Impuesto	Factor	Valor mínimo	Valor máximo	Fijo	No	0.000000	IVA	Tasa	Fijo	No	0.160000	IVA	Tasa
Rango o Fijo	c_TasaOCuota		Impuesto	Factor														
	Valor mínimo	Valor máximo																
Fijo	No	0.000000	IVA	Tasa														
Fijo	No	0.160000	IVA	Tasa														
Importe	<p>Se puede registrar el importe del impuesto trasladado que aplica a cada concepto. No se permiten valores negativos. Este campo es requerido cuando en el campo TipoFactor se haya registrado como Tasa o Cuota.</p> <p>El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos que tenga registrado este campo, para mayor referencia puede consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.</p> <p>Este campo puede contener de cero hasta seis decimales.</p>																	
Nodo: Retenciones	Este nodo no debe existir.																	
Nodo: ACuentaTerceros	Este nodo no debe existir.																	
Nodo: InformacionAduanera	Este nodo no debe existir.																	
Nodo: CuentaPredial	Este nodo no debe existir.																	
Nodo: Complemento Concepto	Este nodo no debe existir.																	



Nodo: Parte	Este nodo no debe existir.
Nodo: Impuestos	En este nodo se debe expresar el resumen de los impuestos aplicables.
TotalImpuestos Retenidos	Este campo no debe existir.
TotalImpuestos Traslados	<p>Es el total de los impuestos trasladados que se desprenden de los conceptos contenidos en el comprobante fiscal, el cual debe ser igual a la suma de los importes registrados en la sección Traslados, no se permiten valores negativos y es requerido cuando en los conceptos se registren impuestos trasladados.</p> <p>Este campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.</p>
Nodo: Retenciones	Este nodo no debe existir.
Nodo:Traslados	<p>En este nodo se pueden expresar los impuestos trasladados aplicables y es requerido cuando en los conceptos se registre un impuesto trasladado.</p> <p>En el caso de que solo existan conceptos en el CFDI con un TipoFactor Exento, en este nodo solo deben existir los campos Base, Impuesto y TipoFactor.</p>
Nodo: Traslado	<p>En este nodo se debe expresar la información detallada de un traslado de impuesto específico.</p> <p>Debe haber solo un registro con la misma combinación de impuesto, factor y tasa por cada traslado.</p>



<p>Base</p>	<p>Se debe registrar el monto de la base del impuesto trasladado, agrupado por Impuesto, TipoFactor y TasaOCuota, el cual debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.</p> <p>No se permiten valores negativos y debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los campos Base trasladados registrados en los conceptos, donde el impuesto del concepto sea igual al campo Impuesto de este apartado y la TasaOCuota del concepto sea igual al campo TasaOCuota de este apartado.</p> <p>Ejemplo: Por cada tipo de impuesto se debe registrar el importe que corresponda, en el caso de servicios contables el importe de la base que le corresponde es de \$15,000.00.</p> <p>En caso de que solo existan conceptos con TipoFactor Exento, la suma de este atributo debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los campos Base registrados en los conceptos.</p> <table border="1" data-bbox="485 919 1421 1108"> <thead> <tr> <th>Base</th> <th>Impuesto</th> <th>TipoFactor</th> <th>TasaOCuota</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15000 .00</td> <td>XXXX</td> <td>XXXX</td> <td>XXXX</td> <td>XXXX</td> </tr> </tbody> </table> <p>Base= 15000.00</p>	Base	Impuesto	TipoFactor	TasaOCuota	Importe	15000 .00	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Base	Impuesto	TipoFactor	TasaOCuota	Importe							
15000 .00	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX							
<p>Impuesto</p>	<p>Se debe registrar la clave del tipo de impuesto trasladado, mismas que se encuentran incluidas en el catálogo c_Impuesto publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Ejemplo: Impuesto= 002</p>										
<p>TipoFactor</p>	<p>Se debe registrar el tipo factor que se aplica a la base del impuesto, mismos que se encuentran incluidos en el catálogo c_TipoFactor publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Ejemplo: TipoFactor= Tasa</p>										
<p>TasaOCuota</p>	<p>Se puede registrar el valor de la tasa o cuota del impuesto que se traslada por cada comprobante de operaciones con el público en general registrado en el comprobante, mismo que se encuentra incluido en el catálogo c_TasaOCuota publicado en el Portal del SAT.</p>										



	<p>El valor de la tasa o cuota que se registre debe corresponder a un registro donde la columna impuesto corresponda con el campo Impuesto y la columna factor corresponda con el campo TipoFactor.</p> <p>Ejemplo: TasaOCuota= 0.160000</p>
Importe	<p>Se puede registrar el monto del impuesto trasladado, agrupado por Impuesto, TipoFactor y TasaOCuota, el cual debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda, no se permiten valores negativos y debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los impuestos trasladados registrados en los conceptos donde el impuesto del concepto sea igual al campo impuesto de este apartado y la TasaOCuota del concepto sea igual al campo TasaOCuota de este apartado.</p> <p>Ejemplo: Importe= 2400.00</p>
Nodo: Complemento	<p>En este nodo el Proveedor de Certificación de CFDI debe incluir el complemento Timbre Fiscal Digital de manera obligatoria y en su caso, el SAT debe incluir el complemento CFDI Registro Fiscal cuando el CFDI global se emita a través de la herramienta electrónica "Factura Fácil".</p>
Nodo: Addenda	<p>En este nodo se puede expresar las extensiones al presente formato que sean de utilidad al contribuyente. Para las reglas de uso del mismo, referirse a la documentación técnica.</p>



Glosario

Nodo, elemento, apartado o sección: Conjunto de datos.

Atributo o campo: Es un dato.

FIX: Es el tipo de cambio determinado por el Banco de México para solventar obligaciones determinadas.



Apéndice 1 Notas Generales

Nota 1: El documento incluye ejemplos de carácter didáctico y hace uso de información ficticia para ello.



Apéndice 2 Caso de Uso CFDI de egreso aplicable a un CFDI global

Disposiciones Generales

Todos los contribuyentes por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que perciban, por el pago de sueldos y salarios o por las retenciones de impuestos que efectúen, deben emitir comprobantes fiscales mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

En este ejemplo se describe cómo se puede aplicar un CFDI de egreso por un descuento, devolución, bonificación o cuando se solicite un CFDI nominativo, de una operación que fue documentada en un CFDI global.

Cabe señalar que observamos tres formas de poder realizar una disminución de una operación contenida en un CFDI global para generar un CFDI de ingresos de manera individual y nominativa.

- I. Ejemplo de CFDI Global con CFDI de egreso relacionado por una devolución de un concepto.**
 - a) Generación del comprobante de operaciones con el público en general.
 - b) Emisión de CFDI Global.
 - c) Emisión CFDI de egresos por la devolución de un concepto contenido en el comprobante de operaciones con el público en general.

- II. Ejemplo de cancelación de CFDI Global por una solicitud de generación de CFDI de ingresos por una operación documentada en dicha factura.**
 - a) Cancelación de CFDI Global.
 - b) Generación del CFDI Global sin considerar el comprobante de operaciones con el público en general de la operación que se factura de manera nominativa.
 - c) Generación del CFDI nominativo por la operación contenida en el comprobante de operaciones con el público en general.

- III. Ejemplo de CFDI Global con CFDI de egreso relacionado por la emisión de un CFDI nominativo.**
 - a) Generación del comprobante de operaciones con el público en general.
 - b) Emisión de CFDI Global.
 - c) Emisión CFDI de egresos por la operación que se disminuirá para emitir un CFDI nominativo.
 - d) Emisión de CFDI nominativo.

Fundamento legal: Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; Regla 2.7.1.21. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.



PLANTEAMIENTO

I. Ejemplo de CFDI Global con CFDI de egreso relacionado por una devolución de un concepto.

El contribuyente La Linterna, S.A de C.V., realiza operaciones con público en general, y expide CFDI haciendo uso de la regla 2.7.1.21. El día 11 de junio emitió los siguientes comprobantes de operaciones con el público en general:

a) Generación del comprobante de operaciones con el público en general

La Linterna S.A de C.V RFC: LIN820625PU5 Régimen General de Ley PM Av. Estrella No.236; Col. Miraluz C.P. 33146 Delegación Cuajimalpa Tels. (06) 89357925,89357926 *****				
Folio:	22145			
Fecha:	11/06/2022			
Posición:	2			
Terminal:	2			
Responsable:	Juan Mirelles R.			

Cantidad	Modelo	Color/Talla	Importe	IVA
1	123B	32	\$ 130.00	\$ 20.80
			Subtotal	\$ 130.00
			IVA	\$ 20.80
			TOTAL	\$ 150.80
			Tarjeta de débito	\$ 150.80
			Cta 1745	

Ticket: 17-2358-4568				

La Linterna S.A de C.V RFC: LIN820625PU5 Régimen General de Ley PM Av. Estrella No.236; Col. Miraluz C.P. 33146 Delegación Cuajimalpa Tels. (06) 89357925,89357926 *****				
Folio:	22146			
Fecha:	11/06/2022			
Posición:	5			
Terminal:	5			
Responsable:	Rosa Melendez			

Cantidad	Modelo	Color/Talla	Importe	IVA
1	568N	32	\$ 130.00	\$ 20.80
1	025N	34	\$ 225.00	\$ 36.00
			Subtotal	\$ 355.00
			IVA	\$ 56.80
			TOTAL	\$ 411.80
			Tarjeta de Crédito	\$ 411.80
			Cta 1582	

Ticket: 17-2358-4624				

La Linterna S.A de C.V RFC: LIN820625PU5 Régimen General de Ley PM Av. Estrella No.236; Col. Miraluz C.P. 33146 Delegación Cuajimalpa Tels. (06) 89357925,89357926 *****				
Folio:	22147			
Fecha:	11/06/2022			
Posición:	2			
Terminal:	2			
Responsable:	Juan Mirelles R.			

Cantidad	Modelo	Color/Talla	Importe	IVA
1	365B	30	\$ 179.99	\$ 28.80
1	365B	30	\$ 179.99	\$ 28.80
			Subtotal	\$ 359.98
			IVA	\$ 57.60
			TOTAL	\$ 417.58
			Tarjeta de Crédito	\$ 417.58
			Cta 1582	

Ticket: 17-2358-4569				



El contribuyente generó un CFDI global para documentar las ventas realizadas el día 11 de junio.

b) Emisión de CFDI Global

Comprobante Fiscal Digital por Internet Folio interno: LNL023

Nombre del Emisor:	LA LINTERNA	
RFC Emisor:	LIN820625PU5	
Clave de Regimen Fiscal:	601, General de Ley Personas Morales	
Forma Pago:	04 Tarjeta de crédito	
Método pago:	PUE Pago en una sola exhibición	Moneda: MXN
Tipo de comprobante:	I Ingreso	
Lugar de expedición:	33146	
Fecha y Hora de expedición:	2022-06-11 T10:32:08	

Nombre del Receptor:	PUBLICO EN GENERAL	Tipo Relación:	
RFC Receptor:	XA0010101000	CFDI relacionado:	
Código Postal del Receptor:	33146		
Régimen Fiscal del Receptor:	616, Sin obligaciones fiscales		
Uso del CFDI:	S01 Sin efectos fiscales.		

Periodicidad:	Diario
Meses:	06 Junio
Año:	2022

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe
01010101	17-2358-4568	1	ACT		Venta	\$ 130.00	\$ 130.00	0	02	\$ 130.00	002	Tasa	0.160000	\$ 20.80
01010101	17-2358-4569	1	ACT		Venta	\$ 359.98	\$ 359.98	0	02	\$ 359.98	002	Tasa	0.160000	\$ 57.60
01010101	17-2358-4624	1	ACT		Venta	\$ 355.00	\$ 355.00	0	02	\$ 355.00	002	Tasa	0.160000	\$ 56.80

Subtotal	\$844.98
Descuento	\$0.00
Total de impuestos trasladados:	\$135.20
Total	\$980.18

Sello digital del Emisor:
mRoonZCKID8xYyCommqomFp3sBFRS6mInJQIsZ5bWJrjm8CJQNmWyoYGAPNBhnZnFvqywUr65TCqPU0IexN3NWWnYuwcoNbZwUg4CeagI2D6nLkGn8eUlnjYcaTaRhbIOEUcbbSCayYsRyLn+Gjtbl9jCeI

Sello digital del SAT:
dhqumS8b4qY3jH6BpLMbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuwInOCLzShuFuvrKRlWdN8xchwYfS3jTw4pgkrgwyToKLMUMe5G3VDwosyRcCLw8iu9j2oTb+GLyM5b7hNW6qTUjgWu7cP++NYRoMMLc4

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.0]6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-06-11T10:32:08|sCoonZCKID8xYyZxommqomPnJQIsZ5bWJrjm8CJQNmWyoYGAPNBhnZnFvqywUr97TQ0PvNMqPU0IexN4NWxNyuwcoNbZwUg4CeLkGn8eUlnjYcaTaRhbIOEUcbbSCayYsRyLn+Gjtbl9jCe5F10X9Y=|00001000000201748120|

AAAc0c2-3ea4-4506-abe3-f05771737e69

Fecha y Hora del Certificado: 2022-06-11 T10:32:08

Con posterioridad a la generación del CFDI global, el cliente Markuz Kuri, realizó una devolución a la empresa La Linterna S.A. de C.V. de un concepto contenido en el comprobante de operaciones con el público en general identificado con el número 17-2358-4569 por un importe de \$208.79 con IVA.



La Linterna S.A de C.V
RFC: LIN820625PUS
Régimen General de Ley PM
Av. Estrella No.236; Col. Miraluz C.P. 33146
Delegación Cuajimalpa
Tels. (06) 89357925,89357926

Folio: 22147
Fecha: 11/06/2022
Posición: 2
Terminal: 2
Responsable: Juan Mirelles R.

Cantidad	Modelo	Color/Talla	Importe	IVA
1	365B	30	\$ 179.99	\$ 28.80
1	365B	30	\$ 179.99	\$ 28.80
		Subtotal	\$ 359.98	
		IVA	\$ 57.60	
		TOTAL	\$ 417.58	
		Tarjeta de Crédito	\$ 417.58	
		Cta 1582		

Ticket: 17-2358-4569

El contribuyente La Linterna S.A. de C.V., generó un CFDI de egreso por el importe del concepto en devolución que le está realizando su cliente, el cual se documentó en el comprobante simplificado con el número 17-2358-4569, y lo relacionó al CFDI global que integró la operación.



c) Emisión CFDI de egresos por la devolución de un concepto contenido en el comprobante de operaciones con el público en general.

Comprobante Fiscal Digital por Internet		Folio interno: LNL036												
Nombre del Emisor:	LA LINTERNA													
RFC Emisor:	LIN820625PU5													
Clave de Regimen Fiscal:	601, General de Ley Personas Morales													
Forma Pago:	03 Transferencia electrónica de fondos													
Método pago:	PUE Pago en una sola exhibición			Moneda: MXN										
Tipo de comprobante:	E Egreso													
Lugar de expedición:	33146													
Fecha y Hora de expedición:	2022-06-20 T13:15:11													
Nombre del Receptor:	PUBLICO EN GENERAL	Tipo Relación:	01 Nota de crédito de los documentos relacionados											
RFC Receptor:	XAXX010101000	CFDI relacionado:	AAAca0c2-3ea4-4506-abe3-f05771737e69											
Código Postal del Receptor:	33146													
Régimen Fiscal del Receptor:	616, Sin obligaciones fiscales													
Uso del CFDI:	C02 Devoluciones, descuentos o bonificaciones.													
Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Objeto Impuesto	Descuento	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe
84111506	17-2358-4569	1	ACT		Devolución de mercancías	\$ 179.99	\$ 179.99	02	0	\$ 179.99	002	Tasa	0.160000	\$ 28.80
Subtotal		\$179.99												
Descuento		\$0.00												
Total de impuestos trasladados:		\$28.80												
Total		\$208.79												
Sello digital del Emisor:														
mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mlnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvcqPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4CeagJZD6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbfOEUCbbSCayY+sRyLn+GjI														
Sello digital del SAT:														
dhqumS8b4qY3jI46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFuvrKftWdNiTwf4pgkrgwyToKLmUMeSt3VDwosyRcCLwd8iu9j2oTtb+CvLyM3vb7hNw6qTUigWu7cP++NY														
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:														
1.0 6E05BB78-09F7-40C4-943E-3 E4D6379498 2022-06-20T13:15:11 sCoonZCKID9x9yZXommcPrnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvaywUr977Q0PVNMqPU0texN4NWXnYuwcoLkGn8eUtnjYcaTaRhbfOEUCbbSCayY+sRyLn+Gjtbl9 Ce5F10X9Y= 0000100000020748120														
BBBca0c2-3ea4-4899-abe3-f05771737e69														
Fecha y Hora del Certificado:		2022-06-20 T13:15:11												



II. Ejemplo de cancelación de factura Global por una solicitud de generación de un CFDI de ingresos por una operación documentada en dicha factura.

En esta opción el contribuyente puede cancelar el CFDI global, para volverlo a generar sin considerar la operación documentada en el comprobante de operaciones con el público en general con el número 17-2358-4569, por el cual le están solicitando la factura individual.

a) Cancelación de CFDI Global

Se cancela la factura en el Portal del SAT o a través del Proveedor de Certificación del CFDI, en este ejemplo se cancela la factura con UUID AAACA0c2-3ea4-4506-abe3-f05771737e69.

Posteriormente, el contribuyente La Linterna S.A. de C.V., genera la factura global sin considerar la operación documentada en el comprobante de operaciones con el público en general con el número 17-2358-4569, ya que por está, emitirá un CFDI nominativo.

b) Generación del CFDI Global sin considerar el comprobante de operaciones con el público en general de la operación que se factura de manera nominativa



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio interno: LNL100

Nombre del Emisor: LA LINTERNA
RFC Emisor: LIN820625PUS
Clave de Régimen Fiscal: 601, General de Ley Personas Morales
Forma Pago: 04 Tarjeta de crédito
Método pago: PUE Pago en una sola exhibición **Moneda:** MXN
Tipo de comprobante: 1 Ingreso
Lugar de expedición: 33146
Fecha y Hora de expedición: 2022-06-11 T10:32:08



Nombre del Receptor: PUBLICO EN GENERAL
RFC Receptor: XAXX010101000 **Tipo Relación:** 04 Sustitución de los CFDI previos
Código Postal del Receptor: 33146 **CFDI relacionado:** AAAca0c2-3ea4-4506-abe3-f05771737e69
Régimen Fiscal del Receptor: 616, Sin obligaciones fiscales
Uso del CFDI: S01 Sin efectos fiscales.

Periodicidad: Diario
Meses: 06 Junio
Año: 2022

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe
01010101	17-2358-4568	1	ACT		Venta	\$ 130.00	\$ 130.00	0	02	\$ 130.00	002	Tasa	0.160000	\$ 20.80
01010101	17-2358-4624	1	ACT		Venta	\$ 355.00	\$ 355.00	0	02	\$ 355.00	002	Tasa	0.160000	\$ 56.80

Subtotal \$485.00
Descuento \$0.00
Total de impuestos trasladados: \$77.60
Total \$562.60

Sello digital del Emisor:

mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mlnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZn
qPUOtexN3NWXnYuwcoNbZwUg4CeagI2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbFOEUcbbSCayY+sRyLn



Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3jI46BpLMbOkmh0oTpRdbY93UwNabz3We\$pmwuxMnOCLzShuFuvrKitW
Twf4pgkrgwyToKlMUMe5t3VDwosyRcCLwd8iu9IzoTfb+GvLyM3vb7hNW6qTUigWU7cP++

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-06-11T10:32:08|sCoonZCKID8x9yZKor
PnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvaywUr97TQ0PVNmQpUOtexN4NWXnYuw
LkGn8eUtnjYcaTaRhbFOEUcbbSCayY+sRyLn+GjtbcI9jCe5FI0X9Y=|00001000000201748120||

ZZZca0c2-3ea4-1569-abe3-f05771737e56

Fecha y Hora del Certificado: 2022-06-11 T10:32:08

Por último, el contribuyente La Linterna S.A. de C.V., genera la factura nominativa por la operación documentada en el comprobante de operaciones con el público en general con el número 17-2358-4569.



c) Generación del CFDI nominativo por la operación contenida en el comprobante de operaciones con el público en general

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio interno: LNL092

Nombre del Emisor: LA LINTERNA
RFC Emisor: LIN820625PUS
Clave de Regimen Fiscal: 601,General de Ley Personas Morales
Forma Pago: 01 Efectivo
Método pago: PUE Pago en una sola exhibición **Moneda:** MXN
Tipo de comprobante: 1 Ingreso
Luga de expedición: 33146
Fecha y Hora de expedición: 2022-10-11 T10:32:08



Nombre del Receptor: MARKUZ KURI
RFC Receptor: MKI2910508JUM **Tipo Relación:**
Código Postal del Receptor: 33147 **CFDI relacionado:**
Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Uso del CFDI: 003 Gastos en general

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe
53101604	17-2358-4569	2	H87	Pieza	Blusa de mujer	\$ 179.99	\$ 359.98	0	02	\$ 359.98	002	Tasa	0.160000	\$ 57.60

Subtotal \$359.98
Descuento \$0.00
Total de impuestos trasladados: \$57.60
Total \$417.58

Sello digital del Emisor:

mRoonZCKID8@yYCommqomFp3sBFRS6mInJQf6Zf5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZ
 qPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4CeagJ2D6nLkGn8eUtnYcaTaRhbFOEUcbbSCayY+sRyl



Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3j46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFuwrKft
 Twf4pgkrwyToKLMuMie5i3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUigWu7cP

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-10-11T10:32:08|sCoonZCKID9x9yZXc
 PnJQf6Zf5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvaywUr97TQ0PVNMqPU0texN4NWXnYu
 LkGn8eUtnYcaTaRhbFOEUcbbSCayY+sRyLn+CjtbcI9Ce5FI0X9Y=|000010000002017481Z|

FFFca0c2-3ea4-9856-abe3-f05771737e40

Fecha y Hora del Certificado: 2022-10-11 T10:32:08



III. Ejemplo de CFDI Global con CFDI de egreso relacionado por la emisión de un CFDI nominativo.

Para efectos del presente apartado, cuando se requiera disminuir una operación contenida en un CFDI global, derivado de que el cliente solicite un CFDI nominativo, el contribuyente podrá emitir un CFDI de egreso para disminuir dicha operación.

El contribuyente La Linterna, S.A. de C.V., realiza operaciones con público en general, y expide CFDI haciendo uso de la regla 2.7.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. El día 11 de junio emitió los siguientes comprobantes de operaciones con el público en general:

a) Generación del comprobante de operaciones con el público en general

<p>La Linterna S.A de C.V RFC: LIN820625PU5 Régimen General de Ley PM Av. Estrella No.236; Col. Miraluz C.P. 33146 Delegación Cuajimalpa Tels. (06) 89357925,89357926 *****</p> <p>Folio: 22145 Fecha: 11/06/2022 Posición: 2 Terminal: 2 Responsable: Juan Mirelles R. *****</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Modelo</th> <th>Color/Talla</th> <th>Importe</th> <th>IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>123B</td> <td>32</td> <td>\$ 130.00</td> <td>\$ 20.80</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Subtotal</td> <td>\$ 130.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>IVA</td> <td>\$ 20.80</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$ 150.80</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Tarjeta de débito</td> <td>\$ 150.80</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Cta 1745</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Ticket: 17-2358-4568</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Modelo	Color/Talla	Importe	IVA	1	123B	32	\$ 130.00	\$ 20.80			Subtotal	\$ 130.00				IVA	\$ 20.80				TOTAL	\$ 150.80				Tarjeta de débito	\$ 150.80				Cta 1745					Ticket: 17-2358-4568			<p>La Linterna S.A de C.V RFC: LIN820625PU5 Régimen General de Ley PM Av. Estrella No.236; Col. Miraluz C.P. 33146 Delegación Cuajimalpa Tels. (06) 89357925,89357926 *****</p> <p>Folio: 22146 Fecha: 11/06/2022 Posición: 5 Terminal: 5 Responsable: Rosa Melendez *****</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Modelo</th> <th>Color/Talla</th> <th>Importe</th> <th>IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>568N</td> <td>32</td> <td>\$ 130.00</td> <td>\$ 20.80</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>025N</td> <td>34</td> <td>\$ 225.00</td> <td>\$ 36.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Subtotal</td> <td>\$ 355.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>IVA</td> <td>\$ 56.80</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$ 411.80</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Tarjeta de Crédito</td> <td>\$ 411.80</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Cta 1582</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Ticket: 17-2358-4624</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Modelo	Color/Talla	Importe	IVA	1	568N	32	\$ 130.00	\$ 20.80	1	025N	34	\$ 225.00	\$ 36.00			Subtotal	\$ 355.00				IVA	\$ 56.80				TOTAL	\$ 411.80				Tarjeta de Crédito	\$ 411.80				Cta 1582					Ticket: 17-2358-4624			<p>La Linterna S.A de C.V RFC: LIN820625PU5 Régimen General de Ley PM Av. Estrella No.236; Col. Miraluz C.P. 33146 Delegación Cuajimalpa Tels. (06) 89357925,89357926 *****</p> <p>Folio: 22147 Fecha: 11/06/2022 Posición: 2 Terminal: 2 Responsable: Juan Mirelles R. *****</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Modelo</th> <th>Color/Talla</th> <th>Importe</th> <th>IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>365B</td> <td>30</td> <td>\$ 179.99</td> <td>\$ 28.80</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>365B</td> <td>30</td> <td>\$ 179.99</td> <td>\$ 28.80</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Subtotal</td> <td>\$ 359.98</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>IVA</td> <td>\$ 57.60</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$ 417.58</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Tarjeta de Crédito</td> <td>\$ 417.58</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Cta 1582</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Ticket: 17-2358-4569</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Modelo	Color/Talla	Importe	IVA	1	365B	30	\$ 179.99	\$ 28.80	1	365B	30	\$ 179.99	\$ 28.80			Subtotal	\$ 359.98				IVA	\$ 57.60				TOTAL	\$ 417.58				Tarjeta de Crédito	\$ 417.58				Cta 1582					Ticket: 17-2358-4569		
Cantidad	Modelo	Color/Talla	Importe	IVA																																																																																																																																
1	123B	32	\$ 130.00	\$ 20.80																																																																																																																																
		Subtotal	\$ 130.00																																																																																																																																	
		IVA	\$ 20.80																																																																																																																																	
		TOTAL	\$ 150.80																																																																																																																																	
		Tarjeta de débito	\$ 150.80																																																																																																																																	
		Cta 1745																																																																																																																																		
		Ticket: 17-2358-4568																																																																																																																																		
Cantidad	Modelo	Color/Talla	Importe	IVA																																																																																																																																
1	568N	32	\$ 130.00	\$ 20.80																																																																																																																																
1	025N	34	\$ 225.00	\$ 36.00																																																																																																																																
		Subtotal	\$ 355.00																																																																																																																																	
		IVA	\$ 56.80																																																																																																																																	
		TOTAL	\$ 411.80																																																																																																																																	
		Tarjeta de Crédito	\$ 411.80																																																																																																																																	
		Cta 1582																																																																																																																																		
		Ticket: 17-2358-4624																																																																																																																																		
Cantidad	Modelo	Color/Talla	Importe	IVA																																																																																																																																
1	365B	30	\$ 179.99	\$ 28.80																																																																																																																																
1	365B	30	\$ 179.99	\$ 28.80																																																																																																																																
		Subtotal	\$ 359.98																																																																																																																																	
		IVA	\$ 57.60																																																																																																																																	
		TOTAL	\$ 417.58																																																																																																																																	
		Tarjeta de Crédito	\$ 417.58																																																																																																																																	
		Cta 1582																																																																																																																																		
		Ticket: 17-2358-4569																																																																																																																																		



El contribuyente generó un CFDI global para documentar las ventas realizadas el día 11 de junio.

b) Emisión de CFDI Global

Comprobante Fiscal Digital por Internet		Folio interno: LNL023												
Nombre del Emisor:	LA LINTERNA													
RFC Emisor:	LIN820625PU5													
Clave de Régimen Fiscal:	601, General de Ley Personas Morales													
Forma Pago:	04 Tarjeta de crédito													
Método pago:	PUE Pago en una sola exhibición	Moneda: MXN												
Tipo de comprobante:	I Ingreso													
Lugar de expedición:	33146													
Fecha y Hora de expedición:	2022-06-11 T10:32:08													
Nombre del Receptor:	PUBLICO EN GENERAL	Tipo Relación:												
RFC Receptor:	XAXX010101000	CFDI relacionado:												
Código Postal del Receptor:	33146													
Régimen Fiscal del Receptor:	616, Sin obligaciones fiscales													
Uso del CFDI:	S01 Sin efectos fiscales.													
Periodicidad:	Diario													
Meses:	06 Junio													
Año:	2022													
Clav Prod. Serv.	No identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe
01010101	17-2358-4568	1	ACT		Venta	\$ 130.00	\$ 130.00	0	02	\$ 130.00	002	Tasa	0.160000	\$ 20.80
01010101	17-2358-4569	1	ACT		Venta	\$ 359.98	\$ 359.98	0	02	\$ 359.98	002	Tasa	0.160000	\$ 57.60
01010101	17-2358-4624	1	ACT		Venta	\$ 355.00	\$ 355.00	0	02	\$ 355.00	002	Tasa	0.160000	\$ 56.80
Subtotal														
														\$844.98
Descuento														\$0.00
Total de impuestos trasladados:														\$135.20
Total														\$980.18
Sello digital del Emisor:	mRo0nZCKID8x9YCommqmFp3sBFRS6mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqjwUr65TCqPU0teXN3NWxNyuwcoNbZwUg4CeagI2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbIOEUcbbSCayY+sRyLn+GjtbcI9jCeI													
Sello digital del SAT:	dhqumS8b4qY3jH46BpLMdbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuMhrOCLzShuFvRkffWdN8xclwYfS3/Tw4pgrkgwyToKLMUme5G3VDwoosyRcCLwd8iu9ZofTb+GvLyM3b7hNNW6qTUigWu7cP++NYRovMILl4:													
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:	1.0 6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498 2022-06-11T10:32:08 sCoonZCKID9x9yZxommqmPnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqjwUr97TQ0PVMmqPU0teXN4NWxNyuwcoNbZwUg4CeLkGn8eUtnjYcaTaRhbIOEUcbbSCayY+sRyLn+GjtbcI9jCe5FIOX9Y= 00001000000201748120													
AAca0c2-3ea4-4506-abe3-105771737e69														
Fecha y Hora del Certificado:	2022-06-11 T10:32:08													

Con posterioridad a la generación del CFDI global, el cliente Markuz Kuri, solicita a la empresa La Linterna S.A. de C.V. se le emita el CFDI nominativo de una operación con el público en general identificada con el número 17-2358-4569 por un importe de \$417.58 con IVA.



La Linterna S.A de C.V
RFC: LIN820625PUS
Régimen General de Ley PM
Av. Estrella No.236; Col. Miraluz C.P. 33146
Delegación Cuajimalpa
Tels. (06) 89357925,89357926

Folio: 22147
Fecha: 11/06/2022
Posición: 2
Terminal: 2
Responsable: Juan Mirelles R.

Cantidad	Modelo	Color/Talla	Importe	IVA
1	365B	30	\$ 179.99	\$ 28.80
1	365B	30	\$ 179.99	\$ 28.80
Subtotal			\$ 359.98	
IVA			\$ 57.60	
TOTAL			\$ 417.58	
Tarjeta de Crédito			\$ 417.58	
Cta 1582				

Ticket: 17-2358-4569

El contribuyente La Linterna S.A. de C.V., generó un CFDI de egreso por el importe de la operación documentada en el comprobante simplificado con el número 17-2358-4569, y lo relacionó al CFDI global que integró la operación.

c) Emisión CFDI de egresos por la operación que se disminuirá para emitir un CFDI nominativo

Comprobante Fiscal Digital por Internet Folio Interno: LNL037

Nombre del Emisor:	LA LINTERNA	
RFC Emisor:	LIN820625PUS	
Clave de Régimen Fiscal:	601 General de Ley Personas Morales	
Forma Pago:	04 Tarjeta de crédito	
Método pago:	PLI Pago en una sola exhibición	Moneda: MXN
Tipo de comprobante:	E Egreso	
Lugar de expedición:	33146	
Fecha y Hora de expedición:	2022-06-20 T13:15:11	

Nombre del Receptor:	PUBLICO EN GENERAL	Tipo Relación: 01 Nota de crédito de los documentos relacionados
RFC Receptor:	XAXX0101000	CFDI relacionado: AAACA0c2-3ea4-4506-abe3-f05771737e69
Código Postal del Receptor:	33146	
Régimen Fiscal del Receptor:	616, Sin obligaciones fiscales	
Uso del CFDI:	C02 Devoluciones, descuentos o bonificaciones.	

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe
8411TS06	17-2358-4569	1	ACT		Blusa de mujer	\$ 359.98	\$ 359.98	0	02	\$ 359.98	002	Tasa	0.160000	\$ 57.60
Subtotal														\$359.98
Descuento														\$0.00
Total de impuestos trasladados:														\$57.60
Total														\$417.58

Sello digital del Emisor:
mRoonZCKiDBx9YCommqomFp3sBFR56mlnJQf5Zi5bwJrmBCJQNmWfyoyCAPNBhnZnFvqywU
qPU0texN3NwXnyuwcoNbZwUg4CeagI2D6nLkGnBeUtnjYcaTaRhbfoEUcbbScayY+sRyLn+Gjtbcl9j

Sello digital del SAT:
dhqum58b4qY3j468pLmXbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFuvRkFvWdNBxclw
Twf4pgkrqwyToKLnUMie5t3VDwasyRcLwdBlia9/2ofTb+GvLyM3yb7hNW6qTUigWu7cP++NYRovv

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1|0|E058B78-09f7-40c4-943e-31e4d6379498|2022-06-20T13:15:11|sCoonZCKiDBx9YzXemmqomF
Pn3Qz5i5bwJrmBCJQNmWfyoyCAPNBhnZnFvqywU97TQ0PVNMqPU0texN4NwXnyuwcoNbZw
LkGnBeUtnjYcaTaRhbfoEUcbbScayY+sRyLn+Gjtbcl9jce5FI0X9v+|000010000020748120||

BBBca0c3-4iu4-5899-abe3-f05771737e70

Fecha y Hora del Certificado: 2022-06-20 T13:15:11



d) Emisión de CFDI nominativo

Comprobante Fiscal Digital por Internet										Folio interno: LNL080					
Nombre del Emisor:	LA LINTERNA														
RFC Emisor:	LIN82062SPU5														
Clave de Regimen Fiscal:	601, General de Ley Personas Morales														
Forma Pago:	01 Efectivo														
Método pago:	PUE Pago en una sola exhibición										Moneda: MXN				
Tipo de comprobante:	1 Ingreso														
Lugar de expedición:	33146														
Fecha y Hora de expedición:	2022-06-20 T14:32:08														
Nombre del Receptor:	MARKUZ KURI										Tipo Relación:				
RFC Receptor:	MKI2910508JUM										CFDI relacionado:				
Código Postal del Receptor:	33147														
Regimen Fiscal del Receptor:	612, Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales														
Uso del CFDI:	G03 Gastos en general														
Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	
53101604	17-2358-4569	2	H87	Pieza	Blusa de mujer	\$ 359.98	\$ 359.98	0	02	\$ 359.98	002	Tasa	0.160000	\$ 57.60	
Subtotal		\$359.98													
Descuento		\$0.00													
Total de impuestos trasladados:		\$57.60													
Total		\$417.58													
Sello digital del Emisor:															
mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFRS6mInJQfsZiSbwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnqPU0texN3NWxnyuwcoNbZwUg4CeagI2D6nLkCn8eUtnjYcaTaRhbfoEUcbbSCayY+sRyLn															
Sello digital del SAT:															
dhqumS8b4qY3jI46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSprmwuxMnOCLZshuFuvrKftWTwf4pgkrqwyToKLMuMieSt3VDwosyRcLwd8iu9/2oFTb+QvLyM3vb7hNW6qTUigWu7cP++															
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:															
[1.0 6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498 2022-06-20T14:32:08 sCoonZCKID9x9yZkoPnJQfsZiSbwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr9TTQ0PVNMqPU0texN4NWxnyuwLkCn8eUtnjYcaTaRhbfoEUcbbSCayY+sRyLn+Cjtbcl9 Ce5FIOX9Y= 00001000000201748120]															
CCCa0c2-3ea4-9856-abe3-f05777737e40															
Fecha y Hora del Certificado:		2022-06-20 T14:32:08													



Apéndice 3 Instrucciones específicas de llenado en el CFDI global aplicable a Hidrocarburos y Petrolíferos

Vigencia: Las disposiciones contenidas en el presente apéndice serán de aplicación opcional a partir del 13 de enero de 2020, volviéndose de aplicación obligatoria a partir del 1 de abril del mismo año.

En el apéndice 2 de la presente Guía se encuentra un ejemplo en el que se describe como se puede aplicar un CFDI de egreso por un descuento, devolución o bonificación de una operación que fue documentada en un CFDI global.

Al respecto, cabe señalar que para los efectos del CFDI global aplicable a Hidrocarburos y Petrolíferos y siempre que se haya realizado la venta, no se deberán cancelar los CFDI globales, la única forma de poder realizar la cancelación de una operación que se llevó a cabo y que esté contenida en un CFDI global, es la emisión de un CFDI de egreso relacionado por una devolución de un concepto, en los términos descritos en el citado apéndice 2, para efectos de la generación del CFDI de ingresos de manera individual y nominativa, en caso de que un cliente lo haya solicitado.

Los nodos y campos no mencionados en este procedimiento, se deben registrar en el comprobante fiscal conforme a las especificaciones generales contenidas en esta guía.

FormaPago	<p>Se debe registrar la clave de forma de pago con la que se liquidó el comprobante de operaciones con el público en general.</p> <p>En el caso de existir comprobantes de operaciones con el público en general con distintas formas de pago, se debe realizar un CFDI global por cada una de éstas.</p> <p>Las diferentes claves de forma de pago se encuentran incluidas en el catálogo c_FormaPago.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>FormaPago= 02</p> <table border="1" data-bbox="511 1753 1128 1890"> <thead> <tr> <th data-bbox="511 1753 803 1816">c_FormaPago</th> <th data-bbox="803 1753 1128 1816">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="511 1816 803 1890">01</td> <td data-bbox="803 1816 1128 1890">Efectivo</td> </tr> </tbody> </table>	c_FormaPago	Descripción	01	Efectivo
c_FormaPago	Descripción				
01	Efectivo				



	02	Cheque nominativo
	03	Transferencia electrónica de fondos
Nodo:Concepto	En este nodo se debe expresar la información detallada de cada uno de los comprobantes de operaciones con el público en general.	
ClaveProdServ	<p>En este campo se debe registrar la clave del catálogo c_ClaveProdServ publicado en el Portal del SAT, correspondiente al producto de que se trate:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “15101505” en caso de ser Diésel. • “15101514” en caso de ser Gasolina regular menor a 91 octanos. • “15101515” en caso de ser Gasolina premium mayor o igual a 91 octanos. • “15111510” en caso de ser Gas licuado de petróleo. • “15111512” en caso de ser Gas natural. • “15121500” en caso de lubricantes, aceites y otros productos relacionados al giro del contribuyente. <p>Ejemplo:</p> <p>ClaveProdServ= 15101505</p>	
Nolidentificacion	<p>En este campo se debe registrar el número de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, seguido de un guion medio para registrar un número único y consecutivo por manguera, mismo que puede tener un máximo de 40 caracteres.</p> <p>Los permisos cuya nomenclatura se deben registrar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expendio en aeródromos - (Con nomenclatura tipo: PL/XXXXX/EXP/AE/AAAA) 	



- Expendio al público de gasolinas y diésel mediante estación de servicio - (Con nomenclatura tipo: PL/XXXXX/EXP/ES/AAAA)
- Expendio al público de gasolinas y diésel mediante estación de servicio multimodal - (Con nomenclatura tipo: PL/XXXXX/EXP/ES/MM/AAAA)
- Expendio al público de gas natural mediante estación de servicio con fin específico - (Con nomenclatura tipo: G/XXXXX/EXP/ES/FE/AAAA)
- Expendio al público de gas natural mediante estación de servicio multimodal - (Con nomenclatura tipo: G/XXXXX/EXP/ES/MM/AAAA)
- Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin Específico - (Con nomenclatura tipo: LP/XXXXX/EXP/ES/AAAA)
- Distribución de Gas Licuado de Petróleo por medio de Auto-Tanques - (Con nomenclatura tipo: LP/XXXXX/DIST/AUT/AAAA).
- Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución - (Con nomenclatura tipo: LP/XXXXX/DIST/PLA/AAAA)
- Distribución de Gas Licuado de Petróleo por medio de vehículos de reparto (Con nomenclatura tipo: LP/XXXXX/DIST/REP/AAAA)
- Distribución de gas natural por medio de ductos - (Con nomenclatura tipo: G/XXXXX/DIS/AAAA)
- Distribución de gas natural por medios distintos a ductos - (Con nomenclatura tipo: G/XXXXX/DIS/OM/AAAA)

Ejemplo A:

Para expendio al público de gasolinas y diésel, mediante estación de servicio, se generaría el siguiente número de identificación:



	<p>Noidentificacion = PL/00320/EXP/ES/2019-1</p> <p>Ejemplo B:</p> <p>Para expendio al público de Gas Licuado de Petróleo, mediante estación de servicio con fin específico, se generaría el siguiente número de identificación:</p> <p>Noidentificacion = LP/00751/EXP/ES/2016-105012365</p> <p>Si el tipo de comprobante es de Egreso, en este campo se debe expresar la información del campo Noidentificacion del comprobante fiscal que se está relacionado en este CFDI.</p> <p>Nota: Cuando se haya registrado la clave “15121500”, se debe registrar el número de folio o de operación de los comprobantes de operación con el público en general, mismo que puede tener un máximo de 40 caracteres.</p>
<p>Cantidad</p>	<p>En este campo se debe registrar la cantidad de litros, tratándose de Diésel, Gasolina, Gas Licuado de Petróleo o metros cúbicos, tratándose de Gas Natural que correspondan a cada concepto.</p> <p>Nota: Cuando se haya realizado la medición en una unidad de medida distinta, deberá realizarse la conversión correspondiente.</p>
<p>ClaveUnidad</p>	<p>Se debe registrar la clave “LTR”, tratándose de Diésel, Gasolina, Gas Licuado de Petróleo y la clave “MTQ”, tratándose de Gas Natural, del catálogo c_ClaveUnidad publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Nota: Cuando se haya realizado la medición en una unidad de medida distinta, deberá realizarse la conversión correspondiente.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>ClaveUnidad= LTR</p>
<p>Descripcion</p>	<p>En este campo se debe registrar la descripción del producto de que se trate.</p>



ValorUnitario	<p>En este campo se debe registrar el valor o precio unitario del bien por cada concepto, el cual puede contener de cero hasta seis decimales.</p> <p>Si el tipo de comprobante es de “I” (Ingreso) o “E” (Egreso), este valor debe ser mayor a cero.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>ValorUnitario= 1230.00</p>
Nodo: Impuestos	<p>En este nodo se debe expresar los impuestos aplicables a cada concepto.</p> <p>Si se registra información en este nodo, debe existir la sección: traslados.</p>
Nodo:Traslados	<p>En este nodo se debe expresar los impuestos trasladados aplicables a cada concepto.</p>
Nodo:Traslado	<p>En este nodo se debe expresar la información detallada de un traslado de impuestos aplicable a cada concepto.</p> <p>En el caso de que un concepto contenga impuesto trasladado por Tasa y Cuota, se debe expresar en diferentes apartados.</p> <p>Nota: Debe considerarse que estos comprobantes no tienen un receptor en realidad que pudiera usarlos para acreditamiento, por lo que los desgloses de impuestos trasladados tienen el fin de dar control y fácil identificación de estos datos a su emisor.</p>



Impuesto	<p>Se debe registrar la clave del tipo de impuesto trasladado aplicable a cada concepto, las cuales se encuentran incluidas en el catálogo c_Impuesto publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Impuesto= 002</p> <table border="1" data-bbox="509 558 906 743"> <thead> <tr> <th>c_Impuesto</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>002</td> <td>IVA</td> </tr> <tr> <td>003</td> <td>IEPS</td> </tr> </tbody> </table>	c_Impuesto	Descripción	002	IVA	003	IEPS											
c_Impuesto	Descripción																	
002	IVA																	
003	IEPS																	
TasaOCuota	<p>Se debe registrar el valor de la tasa o cuota del impuesto que se traslada para cada concepto. Es requerido cuando el campo TipoFactor corresponda a Tasa o Cuota.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el valor registrado es fijo debe corresponder al tipo de impuesto y al tipo de factor conforme al catálogo c_TasaOCuota. • Si el valor registrado es variable, debe corresponder al rango entre el valor mínimo y el valor máximo señalado en el catálogo. <p>Ejemplo:</p> <p>TasaOCuota= 0.160000</p> <table border="1" data-bbox="509 1381 1421 1625"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Rango o Fijo</th> <th colspan="2">c_TasaOCuota</th> <th rowspan="2">Impuesto</th> <th rowspan="2">Factor</th> </tr> <tr> <th>Valor mínimo</th> <th>Valor máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fijo</td> <td>No</td> <td>0.000000</td> <td>IVA</td> <td>Tasa</td> </tr> <tr> <td>Fijo</td> <td>No</td> <td>0.160000</td> <td>IVA</td> <td>Tasa</td> </tr> </tbody> </table>	Rango o Fijo	c_TasaOCuota		Impuesto	Factor	Valor mínimo	Valor máximo	Fijo	No	0.000000	IVA	Tasa	Fijo	No	0.160000	IVA	Tasa
Rango o Fijo	c_TasaOCuota		Impuesto	Factor														
	Valor mínimo	Valor máximo																
Fijo	No	0.000000	IVA	Tasa														
Fijo	No	0.160000	IVA	Tasa														
Importe	<p>Se debe registrar el importe del impuesto trasladado que aplica a cada concepto. No se permiten valores negativos. Este campo es requerido cuando en el campo TipoFactor se haya registrado como Tasa o Cuota.</p>																	



	<p>El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos que tenga registrado éste campo en el estándar técnico del Anexo 20, para mayor referencia puede consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.</p> <p>Este campo debe contener de cero hasta seis decimales.</p>
--	---



Control de cambios a la Guía de llenado del CFDI global Versión 4.0 del CFDI

Guía publicada en el Portal del SAT en Internet el 31 de diciembre de 2021

Revisión	Fecha de actualización	Descripción de la modificación o incorporación
1	08 de marzo del 2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Se precisa redacción en la Introducción. • Se precisa fundamento legal en el campo LugarExpedicion. • Se precisa redacción en los campos: TipoDeComprobante, Meses y RegimenFiscalReceptor. • Se precisa redacción a las disposiciones Generales del Apéndice 2 “Caso de Uso de CFDI de egreso aplicable a un CFDI global”. • Se ajusta el inciso b), se eliminan los incisos C1 y d) de la fracción I. Ejemplo de CFDI Global con CFDI de egreso relacionado por una devolución de un concepto del Apéndice 2 “Caso de Uso de CFDI de egreso aplicable a un CFDI global”. • Se adiciona la fracción III al Apéndice 2 “Caso de Uso de CFDI de egreso aplicable a un CFDI global”. • Se actualizan los permisos cuya nomenclatura se deben registrar, dentro del atributo NoIdentificacion del Apéndice 3 “Instrucciones específicas de llenado en el CFDI global aplicable a Hidrocarburos y Petrolíferos”.